

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONINTEL S.A.

Señores
Accionistas

En cumplimiento a la designación que me hiciera la Compañía CONINTEL S.A. como Comisario Principal y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de compañías, y la Ley de Compañías, y la Resolución N°. 92.1.4.5.0014 publicada en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, presento a ustedes el siguiente informe en relación del año terminado al 31 de diciembre del 2017.

1.- Se ha revisado los siguientes documentos societarios:

- Escritura de Constitución
- Actas de Juntas de Accionistas y nombramientos de directivos de la empresa.

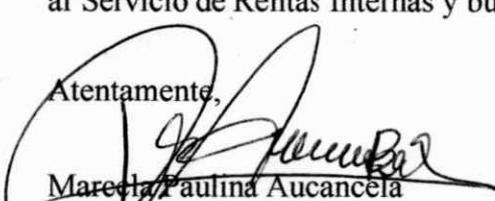
Se confirma la poca actividad de la compañía.

2.- He obtenido del administrador, información sobre las operaciones y registros que se ha considerado necesario, así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de CONINTEL S.A. CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES

3.-Bajo la Gerencia y Representación Legal del Honorio Edgar Peña Vargas nombramientos legalizados correctamente.

4- Se confirma que la CONINTEL S.A. CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES al 31 de Diciembre de 2017, ha cumplido a cabalidad con la presentación de sus declaraciones al Servicio de Rentas Internas y busca cumplir con sus obligaciones pendientes.

Atentamente,



Marcela Paulina Aucancela

Comisario